ACTA DE TERMINACION

1. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO N°	SAMC-0100-2025
CONTRATISTA	SERVÍ ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S.
NIT./ C.C	900.949.189-1
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DIRIGIDO A GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PBRO CARLOS GARAVITO A. DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($170.479.680) M/CTE IVA INCLUIDO Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.
SUPERVISIÓN	GONZALO ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
CARGO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.
FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO	03 DE MARZO DE 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCUENTA Y SEIS (56) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.
FECHA DE INICIO	04 DE MARZO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	29 DE MAYO DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.
FECHA DE PRORROGA N° 01	30 DE MAYO DE 2025.
PLAZO DE PRORROGA N° 01	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	SETENTA Y UNO (71) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.
FECHA DE TERMINACION FINAL	20 DE JUNIO DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.

En Gachancipá el **PRIMER (01) DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025),** se reunieron por una parte el ingeniero **GONZALO ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ** como **SUPERVISOR** del contrato y por otra parte el(a) señor(a) **YENNY MARCELA DURAN MORENO** identificado con C.C. N° 21.022.954 expedida en Tocancipá en calidad de representante legal de la empresa **SERVIESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS** identificado con NIT. 900.949.189-1, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, con el objeto de suscribir el acta de terminación del contrato de prestación de servicios No. **SAMC-0100-2025** suscrito el día **03 DE MARZO DE 2025** cuyo objeto es: "**PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DIRIGIDO A GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PBRO CARLOS GARAVITO A. DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA**"

En los términos señalados en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$170.479.680
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	2025000348
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	03 de marzo 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$170.479.680
ACTA N° 1	$ 84,574,565.00
ACTA N° 2	$ 53.984.270.00

ACTA N° 3	$31.920.845.00
VALOR CANCELADO	$170.479.680
SALDO A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA	$170.479.680
VALOR EJECUTADO	$170.479.680
VALOR A LIBERAR	**$0.**

PAGOS REALIZADOS

FECHA	DETALLE	VALOR	PENDIENTE
14 de mayo de 2025	Pago parcial No 01 comprobante de egreso No 2025000781	$ 84.574.565	$ 85.905.115
7 de julio de 2025	Pago parcial No 02 comprobante de egreso No 2025001251	$ 53.984.270	$ 31.920.845
04 de agosto de 2025	Pago parcial No 02 comprobante de egreso No 2025001514	$31.920.845.00	$0.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$170.479.680
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$170.479.680
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$170.479.680
SALDO A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

Quienes suscribimos la presente acta de terminación y recibo a satisfacción, en calidad de contratista y supervisor, con nuestras firmas damos fe que lo que aquí se plasma, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores que se cancelaron y que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems establecidos en el contrato los cuales son recibidos mediante la presente acta y que la liquidación que se adelantara harán parte integral del presente contrato N° **SAMC-0100-2025**, y se certifica que se verifico, se ejecutó, se recibió y que los valores cancelados fueron acordes a los precios de mercado.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en esta participaron el **primer (01) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025),**_certificando que cada uno de las actividades contractuales fueron ejecutadas y certificamos el cumplimiento a cada una de las obligaciones del contrato y que las condiciones acá pactadas fueron de común acuerdo y no generan costos y erogaciones adicionales a las pactadas, por lo anterior se procede a dar por terminada la ejecución del contrato en referencia.

GONZALO ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
Supervisor
Secretario de SECRD

YENNY MARCELA DURAN MORENO
CC. 21.022.954
R.L. SERVÍ ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S.

Digitó: Ana Consuelo Soche León – Aux. Administrativa SECRD